



SUMARIO

COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES APROBADAS

11L/CERA-0002. Listado con el grado de ejecución durante el primer trimestre de 2024 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento.

Gobierno de La Rioja. 3396

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

Ejecución de resoluciones

11L/PNLP-0007, 11L/PNLP-0024, 11L/PNLP-0034, 11L/PNLP-0035, 11L/PNLP-0049, 11L/PNLP-0053, 11L/PNLP-0076, 11L/PNLP-0077, 11L/PNLP-0079, 11L/PNLP-0098, 11L/PNLP-0101, 11L/PNLP-0104, 11L/PNLP-0115, 11L/PNLP-0121, 11L/PNLP-0122, 11L/PNLP-0124 y 11L/PNLP-0130. 3397

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

Ejecución de resoluciones

11L/MOCI-0004. 3414

COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES APROBADAS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión de 17 de mayo de 2024, vista la comunicación que remite el Gobierno de La Rioja al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su traslado a los portavoces de los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de mayo de 2024. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

11L/CERA-0002 - 1107760. Listado con el grado de ejecución durante el primer trimestre de 2024 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento.

Gobierno de La Rioja.

A la Presidenta del Parlamento de La Rioja

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se adjunta listado con el grado de ejecución durante el primer trimestre de 2024 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento.

Logroño, 15 de mayo de 2024. El consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno: Alfonso Domínguez Simón.

Expediente	Consejería	Fecha Pleno	Observaciones
11L/PNLP-0007	Salud y Políticas Sociales	19-10-2023	En ejecución
11L/PNLP-0024	Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo	4/5-10-2023	En ejecución
11L/PNLP-0034	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente	19-10-2023	En ejecución
11L/PNLP-0035	Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno	19-2-2024	Ejecutada
11L/PNLP-0049	Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo	19-2-2024	En ejecución
11L/PNLP-0053	Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación	11-3-2024	Ejecutada
11L/PNLP-0076	Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno	19-2-2024	Ejecutada
11L/PNLP-0077	Salud y Políticas Sociales	5-2-2024	En ejecución
11L/PNLP-0079	Salud y Políticas Sociales	5-2-2024	Ejecutada
11L/PNLP-0098	Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo	19-2-2024	
11L/PNLP-0101	Educación y Empleo	11-3-2024	En ejecución
11L/PNLP-0104	Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación	11-3-2024	Ejecutada
11L/PNLP-0115	Salud y Políticas Sociales	25-3-2024	En ejecución
11L/PNLP-0121	Salud y Políticas Sociales	11-3-2024	En ejecución
11L/PNLP-0122	Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación	25-3-2024	Ejecutada
11L/PNLP-0124	Educación y Empleo	25-3-2024	En ejecución
11L/PNLP-0130	Salud y Políticas Sociales	25-3-2024	Ejecutada
11L/MOCI-0004	Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo	5-4-2024	Ejecutada

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

Ejecución de resoluciones

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 17 de mayo de 2024, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativa a las resoluciones aprobadas por el Pleno sobre las siguientes proposiciones no de ley, toma conocimiento de la misma y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de mayo de 2024. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

11L/PNLP-0007 - 1100936.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en Pleno de 19-10-2023 (DS n.º 11).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Habilitar un recurso residencial de cuatro plazas para menores de edad con diagnóstico de autismo y/o afines, destinando uno de los módulos del Centro Leo Kanner para la realización de tratamientos y estancias temporales de este colectivo infantil, en los que, siempre siguiendo el tratamiento prescrito desde el Servicio de Salud Mental del Servicio Riojano de Salud y para el tiempo en que dicho servicio determine necesario, se les preste una atención sociosanitaria integral, aprovechando la experiencia y los recursos humanos y materiales de los que dispone el centro especializado en autismo del que ya disponemos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, a los efectos de dar la necesaria atención integral que estos menores con diagnóstico de autismo y afines precisan.

2. Implementar una fórmula de gestión de dichas plazas y dicho recurso que sea independiente de la gestión de las plazas de estancias tanto temporales como definitivas que, hasta el momento, ha venido siendo realizada por la Consejería de Servicios Sociales, de manera que puedan ser beneficiarios de dichas cuatro plazas los menores de edad, pues, hasta el momento, la normativa aplicable en la Comunidad Autónoma de La Rioja, excluye a los menores de la posibilidad de ser usuarios de los servicios residenciales que se prestan en el Centro Leo Kanner.

3. Requerir los efectos de que esta medida de atención específica al colectivo de menores con autismo no minore o perjudique la atención que actualmente se presta al colectivo de mayores de 18 años con tal diagnóstico, implemente un nuevo recurso residencial para diagnósticos de autismo y afines, fuera de las instalaciones del Centro Leo Kanner, con una capacidad mínima de cuatro plazas residenciales, y permita y facilite el tránsito a la vida independiente de aquellos usuarios cuya evolución y situación actual lo aconsejen.

4. Implementar los mecanismos y recursos necesarios por parte del Gobierno de La Rioja para la debida coordinación sociosanitaria entre los servicios de Salud Mental sanitarios y los servicios de Dependencia y Discapacidad del Gobierno de La Rioja, así como de estos con la entidad ARPA Autismo Rioja y cualesquiera otras asociaciones riojanas que representen y defiendan los intereses del colectivo de autismo y afines y de sus familiares".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

En nuestro anterior reporte trimestral, informábamos de que la Consejería de Salud y Políticas Sociales había tramitado la adquisición de una vivienda en avda. de la Solidaridad n.º 68 de Logroño, un 1.º.

La adquisición de esta vivienda por parte del Gobierno de La Rioja se realizó en diciembre de 2023 e informábamos del inicio de la tramitación de la licitación de un nuevo contrato de plazas de atención residencial con atención diurna y centro de día, por 32 plazas de residencia, más 12 de centro de día, dentro del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia.

Para la puesta en marcha de este nuevo contrato de 32 plazas de residencia también era necesaria la tramitación de un contrato de adecuación y reforma de la vivienda, una vez que se dispusiese de la titularidad de la misma por parte del Gobierno de La Rioja. Pues bien, el Consejo de Gobierno del pasado 2 de abril, Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, informó de la tramitación de este nuevo contrato de servicios que promueve la Dirección General de Dependencia, Discapacidad y Mayores de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, cuyo valor estimado asciende a 6.288.326,88 euros.

Se trata de un contrato para la prestación de un servicio de atención residencial con atención diurna, un servicio de estancias temporales residenciales para menores y un servicio de centro de día, todos ellos para personas con discapacidad y dependencia y diagnóstico de autismo y afines en el centro "Leo Kanner" y en la vivienda especializada de avenida de la Solidaridad, ambos en Logroño. Paralelamente, y para poder hacer efectiva esa unidad, estamos trabajando en la reforma de la vivienda adquirida. La redacción del proyecto está elaborada y está pendiente la tramitación de la obra.

Las plazas objeto de este contrato serían en total 44 para la atención de personas con discapacidad y autismo y afines, con una alteración grave y generalizada de las áreas del desarrollo, y que incluyen, además del trastorno autista, el síndrome de Asperger, el trastorno desintegrativo infantil, el trastorno de Rett y otros trastornos generalizados del desarrollo no especificados:

Veintiocho plazas del servicio de atención residencial con atención diurna en centro de día, en las que se va a prestar una atención veinticuatro horas.

Doce plazas del servicio de centro de día para personas que no ocupan una plaza de residencia en el centro.

Cuatro plazas de servicio de estancias temporales residenciales para menores, de conformidad con lo previsto en el Decreto 25/2011, de 25 de marzo, por el que se regula el procedimiento de acceso a las plazas públicas del servicio de atención residencial para personas con discapacidad, con gran dependencia y dependencia severa del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia, modificado por el Decreto 15/2023, de 17 de mayo (*BOR* n.º 110, de 31 de mayo de 2023), con posibilidad de atención de veinticuatro horas, debiendo los menores acudir en jornadas lectivas a sus correspondientes centros educativos, salvo por circunstancias excepcionales de salud u otras.

Hasta ahora, el Centro Leo Kanner, del Gobierno de La Rioja, inaugurado en 2008, tenía una capacidad para atender a cuarenta personas: veintiocho en régimen residencial y atención diurna y doce más solo en el centro de día. Con la licitación del nuevo contrato se permitirá atender a cuatro menores en el actual Leo Kanner al liberar cuatro plazas de adultos que serán atendidos en el piso adquirido en la logroñesa avenida de la Solidaridad el pasado mes de diciembre.

Logroño, 5 de abril de 2024. La consejera de Salud y Políticas Sociales: María Martín Díez de Baldeón.

11L/PNLP-0024 - 1101333.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 4/5-10-2023 (DS n.º 10).

Resolución:

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

"1. Desarrollar, antes de seis meses, el reglamento de la Ley 9/2022, de 20 de julio, sobre economía social y solidaria de La Rioja.

2. Constituir, antes de seis meses, el Consejo de la Economía Social y Solidaria, tal y como se recoge en la propia ley y, posteriormente, comenzar con la redacción del Plan de Impulso de la Economía Social y Solidaria para su aprobación en el menor tiempo posible, y nunca superando el plazo que establece la disposición adicional segunda de la propia Ley de economía social y solidaria.

3. Promover otras medidas públicas y económicas de apoyo a la economía social y solidaria; entre ellas, la simplificación normativa y administrativa y el fomento y difusión de la economía social y solidaria y de las entidades que conforman el sector en La Rioja".

Informe.

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en este momento se ha llevado a cabo una modificación de la ley dentro de la "ley ómnibus de medidas administrativas", previa a cualquier otra regulación.

Logroño, 24 de abril de 2024. La consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo: Belinda León Fernández.

11L/PNLP-0034 - 1101438.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 19-10-2023 (DS n.º 11).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Proteger a los riojanos que viven en el mundo rural frente a las imposiciones que atacan su modelo productivo, su forma de vida y sus tradiciones.

2. Impulsar la creación y crecimiento de empresas en la economía rural, concediendo incentivos fiscales que permitan desarrollar empresas viables, rentables y atractivas a la inversión.

3. Reforzar las infraestructuras de transporte en La Rioja rural para garantizar la rápida conexión de cualquier núcleo rural con servicios públicos básicos como centros sanitarios o educativos.

4. Proteger las tradiciones populares, eventos religiosos y festejos taurinos propios del mundo rural riojano.

5. Proteger y conservar el patrimonio histórico-artístico tradicional como garante de nuestra identidad, motor económico y turístico".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, teniendo en cuenta la parte resolutive aprobada en Pleno, procedemos a responder cada uno de los puntos:

1. Proteger a los riojanos que viven en el mundo rural frente a las imposiciones que atacan su modelo productivo, su forma de vida y sus tradiciones.

En el debate de este punto en Pleno, entendimos que con este punto se trató de manera genérica todo lo relacionado con las flexibilizaciones de la PAC y la mejora en cuanto a la gestión de ayudas: aquí hay que decir que desde la Consejería se trabaja en las comisiones y grupos técnicos de trabajo en el seno del Ministerio en sentido de lograr modificaciones y adaptaciones del PEPAC para que la PAC se parezca más a lo que necesitan y requieren los agricultores y los ganaderos riojanos.

2. Impulsar la creación y crecimiento de empresas en la economía rural, concediendo incentivos fiscales que permitan desarrollar empresas viables, rentables y atractivas a la inversión.

Estamos modificando la inmensa mayoría de las órdenes de subvenciones de la Consejería en la línea del enunciado de este punto.

3. Reforzar las infraestructuras de transporte en La Rioja rural para garantizar la rápida conexión de cualquier núcleo rural con servicios públicos básicos como centros sanitarios o educativos.

Estamos revisando las líneas de transporte público de La Rioja para lograr unas mejores conexiones de todos los municipios con la capital y con otros núcleos de población. Las medidas emprendidas por el Ejecutivo en los últimos meses avalan esta apuesta y por ello se han establecido nuevos refuerzos y servicios en horarios inexistentes hasta la fecha.

4. Proteger las tradiciones populares, eventos religiosos y festejos taurinos propios del mundo rural riojano.

A nivel de tradiciones populares y folclore, se están impulsando las tres escuelas del Gobierno regional (jotas, rondalla y dulzaina), tras reunirnos con sus directores, para fomentar sus actuaciones y divulgar su trabajo. Entre otras acciones, se ha renovado también la dirección de Belezos, revista de tradiciones y cultura popular que edita el Instituto de Estudios Riojanos. Y, de cara al Día de La Rioja, se está cerrando ya un amplio programa que en su día se dará a conocer y que recupera la Gala de Folclore en Riojaforum.

La organización de eventos religiosos no es competencia de este Gobierno, pero sí que estamos comprometidos con mantener y recuperar tradiciones que tienen sus raíces religiosas, en coordinación con ayuntamientos, colectivos y la propia Diócesis. En este sentido, se participa de las mismas siempre que se recibe la oportuna invitación.

En relación con los festejos taurinos, los presupuestos generales de 2024 recogen dos nuevas partidas presupuestarias de apoyo (Club Taurino Arnedano y Federación Taurina Riojana).

5. Proteger y conservar el patrimonio histórico-artístico tradicional como garante de nuestra identidad, motor económico y turístico.

Son numerosas las líneas de trabajo en este sentido. La orden de ermitas saldrá este año con una importante dotación presupuestaria, pasando de 1,1 millón de euros en su última convocatoria a 1,8 presente en la impulsada por este Ejecutivo. Cabe destacar el compromiso con San Millán de la Cogolla (restauración de la torre), con Santo Domingo de la Calzada (restauración de las murallas), castillo de Clavijo, monasterio de la Piedad en Casalarreina... No podemos dejar de mencionar la recepción de obras importantes que está teniendo lugar recientemente, como en Aguilar de Río Alhama (yacimiento de Contrebia Leucade) y Canales de la Sierra (ermita de San Cristóbal), o el impulso a la promoción turística de la catedral calceatense, el monasterio de Cañas o la Semana Santa calagurritana, además de la próxima declaración como BIC del

monasterio de San Prudencio de Monte Laturce.

Logroño, 13 de mayo de 2024. El consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno: Alfonso Domínguez Simón.

11L/PNLP-0035 - 1101440.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 19-2-2024 (DS n.º 17).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a realizar las actuaciones y modificaciones necesarias, en relación con los profesionales de la Abogacía y la Procura que tienen contratado o que lo han tenido con las mutualidades profesionales el sistema de protección social alternativo al RETA, para:

a) Permitir, a través de real decreto-ley, la posibilidad voluntaria y temporal de trasladar al RETA las cantidades cotizadas a la mutualidad profesional, computándose a los efectos en el devengo de pensiones y prestaciones futuras, jubilación incluida; en todo caso, previa ponderación de las cantidades ingresadas y de los periodos cotizados a los efectos de antigüedad, de manera que se garantice la sostenibilidad del sistema público de pensiones. Respecto al grupo de mutualistas pasivos, aplicar complementos en sus pensiones hasta alcanzar el importe de la pensión mínima.

b) Impulsar la equiparación en el tratamiento fiscal de las aportaciones realizadas en las mutualidades como sistema alternativo al RETA con el tratamiento de las cotizaciones realizadas al sistema de Seguridad Social.

c) Impulsar la aprobación de la Ley Orgánica del derecho de defensa, donde se recojan las garantías necesarias para ejercer estas profesiones en las mejores condiciones laborales y económicas.

d) Mejorar las condiciones de la jubilación parcial de los profesionales de la Abogacía y la Procuraduría.

e) Estudiar y, en su caso, regular un tratamiento fiscal adecuado y no discriminatorio en la recuperación del ahorro aportado por los mutualistas alternativos.

f) Analizar una posible mejora de las condiciones de la jubilación parcial de los profesionales de la Abogacía y la Procura".

Informe.

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que con fecha 14 de mayo de 2024 se ha remitido carta al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones con el [contenido que se adjunta](#), instando al Gobierno de España a realizar las actuaciones y modificaciones necesarias, en relación con los profesionales de la Abogacía y la Procura, propuestas en la resolución.

Logroño, 15 de mayo de 2024. El consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno: Alfonso Domínguez Simón.

11L/PNLP-0049 - 1101772.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 19-2-2024 (DS n.º 17).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Poner en funcionamiento, con la mayor urgencia posible, y con preferencia en su tramitación, una línea de ayudas extraordinarias para aliviar el coste de los combustibles a los agentes comerciales de La Rioja, similar a la que se abrió para los inscritos bajo el epígrafe 511, Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 4619.

2. Admitir el 4619 de CNAE para que se pueda considerar beneficiarios a los agentes comerciales de La Rioja.

3. Exigir como requisito para poder acceder a estas ayudas con tramitación urgente demostrar con certificado del Colegio de Agentes Comerciales que se pertenece al colegio profesional en el momento de la convocatoria y mantener dicha pertenencia durante doce meses, al menos, desde su concesión".

Informe.

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que estamos analizando todas las posibilidades que articula esta propuesta.

Logroño, 29 de abril de 2024. La consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo: Belinda León Fernández.

11L/PNLP-0053 - 1101835.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 11-3-24 (DS n.º 18).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de España a impulsar la construcción de los tramos pendientes de la A-12, que unirá Pamplona, Logroño y Burgos y, por tanto, comunicará de forma rápida y segura a más de 1,3 millones de españoles entre sí y a todos ellos con Madrid".

Informe.

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada. El Gobierno de La Rioja instó al Gobierno de España mediante carta dirigida el pasado 18 de marzo al secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, José Antonio Santano, registrada a través de la plataforma ORVE, a impulsar la construcción de los tramos pendientes de la A-12. Esta petición se suma a las ya trasladadas durante las reuniones mantenidas entre el consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, Daniel Osés, y los representantes del Ministerio el 9 de octubre de 2023 y el 10 de enero de 2024.

Logroño, 8 de abril de 2024. El consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación: Daniel Osés Ramírez.

11L/PNLP-0076 - 1103068.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmiendas, en Pleno de 19-2-24 (DS n.º 17).

Resolución:

"1. Se propone crear una comisión de estudio del sistema de protección a la infancia en La Rioja, cuyo objeto fundamental sea abrir el debate, contando con todos los actores implicados, para poder llevar a cabo un diagnóstico del uso e impacto del uso de la tecnología por parte de niños/as y adolescentes.

2. Dicha comisión tendrá como fines específicos el estudio de los hábitos de uso de Internet, las redes sociales, retos virales, juego *online*, así como diferentes prácticas de riesgo, informando además del grado de supervisión parental. La comisión escuchará a expertos/as, profesionales, representantes de la Administración, de la sociedad civil, de la industria tecnológica y de los propios adolescentes a través de sus entidades al objeto de obtener una radiografía del uso de la tecnología en la infancia y la adolescencia en La Rioja, y de poder presentar propuestas e ideas para evitar su impacto negativo.

3. Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar un 'pacto digital' en el que intervengan el Gobierno de La Rioja, los grupos parlamentarios de esta Cámara, las entidades sociales y las empresas digitales para bloquear la pornografía en dispositivos de niños y adolescentes.

4. Que dichas entidades sociales, con ayuda directa de las empresas digitales, colaboren con la promoción de herramientas que faciliten a los padres supervisar y controlar el acceso de sus hijos a Internet.

5. Que se constituya en el seno del Parlamento de La Rioja un consejo de participación de niñas y niños, con el fin de velar por el desarrollo de la infancia a la participación, y siempre desde el respeto a los tiempos propios de la participación infantil y otorgando valor al proceso.

6. Que se inste al Gobierno de La Rioja a dar seguimiento al trabajo del grupo de expertos para la creación de entornos digitales seguros que ha puesto en marcha el Ministerio de Juventud e Infancia, y a aplicar las conclusiones en el marco de nuestras competencias".

Informe.**Ejecutada.**

En contestación a la iniciativa formulada, le informo de que el pasado 6 de mayo, el Pleno del Parlamento de La Rioja acordó por unanimidad crear esta comisión de estudio del sistema de protección a la infancia para realizar un diagnóstico del impacto del uso de la tecnología por parte de niños y adolescentes.

Además de la constitución de la Comisión, se eligieron los miembros de la Mesa, que ha quedado constituida de la siguiente manera: Catalina Bastida de Miguel (GPP), presidenta; María Pilar Almendáriz Bayo (GPP), vicepresidenta; y Javier García Ibáñez (GPS), secretario.

El resto de componentes son: Cristina Maiso Fernández (GPP), Begoña Martínez Arregui (GPP), María Somalo San Juan (GPS), Ángel Alda Pérez (GPV) y Henar Moreno Martínez (GPPIU).

Logroño, 15 de mayo de 2024. El consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno: Alfonso Domínguez Simón.

11L/PNLP-0077 - 1103070.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 5-2-24 (DS n.º 16).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Dictar desde la Consejería de Salud y Políticas Sociales (Dirección General de Justicia e Interior), de forma inmediata y con efecto retroactivo al menos desde el 1 de enero de 2023, resolución acordando actualizar los módulos y bases de compensación económica previstos en el anexo II del Decreto 45/2017, de 3 noviembre.

2. Modificar el Decreto 45/2017, de 3 de noviembre, previo acuerdo con el Colegio de Abogados de La Rioja, para incluir la actualización automática y la garantía de cobro de las actuaciones de los letrados y las letradas, con independencia de la concesión o no del beneficio de la justicia gratuita.

3. Abordar una negociación con el Colegio de Abogados de La Rioja para la modificación del sistema de retribuciones que dignifique la labor del turno de oficio".

Informe.

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Desde la Dirección General de Justicia e Interior se está trabajando junto a los representantes del colectivo en una revisión de la cuantía económica mediante una resolución, tal como plantea la PNLP: en la mesa está planteado un 10%, tanto para abogados como para procuradores, con efecto retroactivo al 1 de enero de 2024 y con el compromiso, si fuera necesario, de modificarlos nuevamente en 2025.

Una vez resuelto el apartado 1 de la PNLP, trabajaríamos en el apartado 2 con una modificación del decreto que incluiría la garantía del cobro, los nuevos conceptos y otras cuestiones, como la forma de justificar o aspectos necesarios para adaptarlo a las novedades legislativas.

Logroño, 17 de abril de 2024. La consejera de Salud y Políticas Sociales: María Martín Díez de Baldeón.

11L/PNLP-0079 - 1103238.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

Aprobada en Pleno de 5-2-24 (DS n.º 16).

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a adoptar las medidas necesarias de protección a los profesionales sanitarios contra las agresiones verbales y físicas cometidas contra ellos en su entorno laboral y en el ejercicio de sus funciones, realizando las oportunas modificaciones legislativas y administrativas que permitan la efectividad de dichas medidas, entre ellas las sanciones correspondientes a los agresores.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a redactar un plan nacional o una ley que regule la problemática en torno a las agresiones verbales y físicas que se producen contra los profesionales sanitarios, adoptando las medidas necesarias para erradicar dicha problemática".

Informe.

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada.

En relación con el apartado 1 de la resolución:

El pasado 12 de marzo, Día Europeo contra las Agresiones a Médicos y Profesionales Sanitarios, la

consejera de Salud y Políticas Sociales, María Martín, planteó una nueva medida para la protección de los profesionales sanitarios: el Servicio Riojano de Salud invertirá desde este año, y durante cinco anualidades, alrededor de dos millones de euros en la renovación del sistema de videovigilancia y control de accesos en el Hospital Universitario San Pedro, modernizando las instalaciones y todos los sistemas de seguridad, con controles específicos en zonas de especial protección.

Además, la consejera se reunió con responsables de los colegios profesionales y de la Policía Nacional y Guardia Civil (sus interlocutores sanitarios), que forman parte del Observatorio Riojano para la Prevención de Agresiones a los Profesionales Sanitarios, para estudiar otras posibles medidas.

En relación con el apartado 2 de la resolución:

El día 8 de febrero, la consejera de Salud y Políticas Sociales envió a la ministra de Sanidad la carta cuyo texto figura a continuación:

"MINISTERIO DE SANIDAD

Att. Dña. Mónica García Gómez

Sra. Ministra:

El pleno del Parlamento de La Rioja aprobó en su sesión del pasado lunes 5 de febrero, por unanimidad, que desde el Gobierno de La Rioja instemos al Gobierno de la Nación a que redacte 'un plan nacional o una ley que regule la problemática en torno a las agresiones verbales y físicas que se producen contra los profesionales sanitarios, adoptando las medidas necesarias'.

No es ningún secreto el incremento del número de agresiones a los profesionales que trabajan en los centros sanitarios y al que La Rioja no es ajena. Nuestros profesionales sanitarios desempeñan un papel crucial en la sociedad y las agresiones a este colectivo no solo repercuten de manera directa en la salud física y mental de los profesionales sanitarios, sino que además puede conllevar un socavamiento de la calidad de la atención médica que ofrecen, lo que puede repercutir en la ciudadanía y degradar la calidad del sistema sanitario público. Por todo ello, resulta imperativo articular y establecer una serie de medidas que protejan debidamente a nuestros sanitarios en el ejercicio de sus respectivas profesiones, así como que tengan efectos disuasorios y desincentiven este tipo de actuaciones agresivas. Por todo ello, y atendiendo a la demanda unánime de la cámara regional, le solicito que atienda nuestra instancia.

Un cordial saludo,

En Logroño, a 8 de febrero de 2024. María Martín Díez de Baldeón. Consejera".

Logroño, 12 de abril de 2024. La consejera de Salud y Políticas Sociales: María Martín Díez de Baldeón.

11L/PNLP-0098 - 1104973.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

Aprobada en Pleno de 19-2-24 (DS n.º 17).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Favorecer una verdadera conservación del medio natural que conviva con el apoyo y el respeto a la actividad de nuestro sector primario.
2. Tomar las medidas necesarias para garantizar nuestra soberanía alimentaria en el marco de las competencias autonómicas, la eliminación de la competencia desleal y el fortalecimiento del principio de preferencia comunitaria.

3. Mostrarse favorable a revisar los acuerdos comerciales con terceros países para suspender inmediatamente aquellos que permitan la importación de productos que no cumplan las exigencias fitosanitarias impuestas a nuestros productores, así como a instar, a través del Gobierno de España, a las autoridades competentes a no ratificar ningún acuerdo comercial que desproteja a nuestro sector primario".

Informe.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que adjuntamos documentación explicativa [I](#) y [II](#), al respecto.

Logroño, 7 de mayo de 2024. La consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo: Belinda León Fernández.

11L/PNLP-0101 - 1105027.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 11-3-24 (DS n.º 18).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a incrementar los umbrales de renta computables a cada unidad familiar para que así aumente el número de beneficiarios con derecho a becas de comedor escolar y a mejorar el porcentaje de financiación para las becas de comedor tipo II y III".

Informe.

En ejecución.

Se encuentra en estudio.

Logroño, 8 de mayo de 2024. El consejero de Educación y Empleo: Alberto Galiana García.

11L/PNLP-0104 -1105074.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 11-3-24 (DS n.º 18).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a garantizar el servicio postal universal cubriendo las necesidades de personal de la empresa pública Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, SA, y, de resultar necesario, que se destinen los recursos adicionales, incluyendo mejora de medios materiales, corrigiendo así la mala organización del servicio, que está causando retrasos en el reparto en las zonas rurales de La Rioja".

Informe.

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada. El Gobierno de La Rioja instó al Gobierno de España, mediante sendas cartas dirigidas el pasado 18 de marzo al presidente de Correos y Telégrafos, SA, Pedro Saura, y a la presidenta de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI),

María Belén Gualda, registradas a través de la plataforma ORVE, a garantizar el servicio postal universal y solucionar los problemas que se han ido registrando en la prestación del mismo en algunos municipios de la geografía riojana.

Logroño, 8 de abril de 2024. El consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación: Daniel Osés Ramírez.

11L/PNLP-0115 - 1105735.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en Pleno de 25-3-24 (DS n.º 19).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Incentivar económicamente la incorporación de profesionales matronas/es, mediante el reconocimiento de la especialidad y el establecimiento o mejora de algún complemento salarial que retribuya adecuada y suficientemente la especialidad del puesto de trabajo de matronas/es del Servicio Riojano de Salud, con el correspondiente sometimiento de esta iniciativa a consideración de la correspondiente Mesa Sectorial de Negociación.

2. Incorporar anualmente en las correspondientes OPE la cobertura de un número suficiente y adecuado de plazas de la especialidad de matronas/es (Enfermería Obstétrico-Ginecológica) y continuar con la habilitación periódica de bolsas de trabajo de matronas/es en el ámbito del Servicio Riojano de Salud para garantizar el acceso continuo a plazas públicas a estas profesionales.

3. Potenciar en La Rioja el rol de la matrona en la promoción de la salud sexoafectiva, llevar a cabo el consejo afectivo-sexual y consejo reproductivo a la mujer, jóvenes y familia, y promover una vivencia positiva y una actitud responsable de la sexualidad en la población.

4. Desarrollar en el Servicio Riojano de Salud la normativa, procesos y protocolos necesarios para desarrollar de forma efectiva las competencias de las/os matronas/es en salud sexoafectiva y reproductiva".

Informe.

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución

Desde las Direcciones de Recursos Humanos y de Cuidados de Enfermería del Servicio Riojano de Salud (Seris) ha habido un contacto permanente con el colectivo de matronas.

Respecto a los apartados 1 y 2 de la PNLP, que son el reconocimiento de la especialidad y la mejora de las retribuciones que conlleva, existe ese compromiso por parte del Seris de llevarlo a la Mesa Sectorial de Negociación con la disposición de hacerlo una vez autorizado por Hacienda. El reconocimiento de esta especialidad está contemplado, al igual que las especialidades de Enfermería de Salud Mental y Enfermería Familiar y Comunitaria.

Respecto a los apartados 3 y 4, que implican el reconocimiento de más competencias en aspectos como el consejo afectivo-sexual, ya existe un reconocimiento desde el Seris de muchas de estas competencias y existe la voluntad de avanzar en esta materia. Respecto al apartado 4 de la PNLP, en el Seris se estudia la mejor fórmula mediante la creación de grupos de trabajo liderados por matronas y formados por equipos multidisciplinares (matronas y otros profesionales relacionados con la salud sexual y reproductiva), para poder elaborar dichos protocolos, cumpliendo los objetivos planteados en la PNLP, según la última evidencia

científica y en respuesta a las actuales necesidades y demandas sociales.

Logroño, 15 de abril de 2024. La consejera de Salud y Políticas Sociales: María Martín Díez de Baldeón.

11L/PNLP-0121 - 1105844.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

Aprobada en Pleno de 11-3-24 (DS n.º 18).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a adoptar las siguientes medidas:

1. Elaborar un informe sobre el suicidio en La Rioja, con especial mención a los casos de suicidios entre los jóvenes, que incluya estadísticas fiables y periódicas, para conocer en profundidad esta realidad y abordarla con rigor desde los poderes públicos, remitiendo dicho informe en el plazo de treinta días a la Comisión de Salud y Políticas Sociales del Parlamento de La Rioja.

2. Promover y garantizar que en todo el territorio de La Rioja los centros sanitarios tengan el personal sanitario especializado para atender a los pacientes, así como que el servicio de emergencias del 112 esté formado en una atención especializada ante el suicidio, prestando especial atención a la asistencia especializada a adolescentes y personas más vulnerables.

3. Garantizar las camas de ingreso en planta de hospitalización a cualquier enfermo con patología mental que lo requiera y, especialmente, a los centros orientados a tratar las patologías que presentan más incidencia entre adolescentes, como son los trastornos de la alimentación, los trastornos límite de la personalidad o las adicciones.

4. Reforzar el número de facultativos médicos especializados en materia de salud mental que prestan sus servicios en la sanidad pública.

5. Diseñar y reforzar, según proceda, campañas de información, concienciación y sensibilización en materia de salud mental entre los grupos de riesgo, especialmente los jóvenes, para dar a conocer la realidad del suicidio, también en los centros educativos dependientes del Gobierno de La Rioja".

Informe.

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

El apartado 1 se da por ejecutado al haberse enviado al Parlamento en el plazo establecido en la PNLP el informe sobre suicidio en La Rioja con evolución y tendencias por edad y sexo desde 1980 hasta 2023.

Respecto al apartado 2 de la PNLP, les informamos de que durante 2023 se ha realizado la siguiente formación en esta materia:

Curso sobre intervención en tentativas de suicidio para equipos de emergencias de La Rioja (13/14 de noviembre 2023).

Dirigido a profesionales de los equipos de emergencia de la Rioja (bomberos de los servicios de rescate de La Rioja y de Logroño, profesionales del 061 y cuerpos y fuerzas de seguridad de Policía Nacional, Policía Local y Guardia Civil para mejorar las intervenciones de manera coordinada)

Durante 2024 se ha realizado la siguiente formación en esta materia:

Curso de intervención en tentativas de suicidio dirigido a profesionales de emergencias sanitarias (primera edición; del 22 al 25 de enero de 2024).

Participan alrededor de veinte profesionales médicos, de enfermería y técnicos de emergencias

sanitarias. Impartido por José Zuazo y por Santiago Paredero, médicos del Servicio 061 en La Rioja.

Curso de autolesiones y comportamiento suicida.

Dirigido a médicos de Atención Primaria. 50 horas. Imparte: UNIR.

Organiza y gestiona: Formación continuada. Fechas: febrero-mayo 2024.

Atención especializada salud mental. Manejo de la conducta suicida. Experiencia del Programa CARS. Dirigido a profesionales de la Red de Salud Mental de La Rioja. Fechas: 13-14 de marzo y 9-10 de octubre de 2024.

Dos ediciones.

Durante 2024 está prevista la siguiente formación en esta materia:

Servicios de emergencias multidisciplinar: formación especializada en intervención con tentativas de suicidio.

Dirigida a 30 profesionales de 061, bomberos CEIS y Logroño, Guardia Civil, Policía Nacional y Policía Local. Modalidad: presencial. Localización: ERAP y espacios para maniobras cedidos por bomberos de Logroño. Imparte: AIB Asociación Internacional de Bomberos y Psicología.

2 ediciones, una en cada semestre de 2024.

Gestores telefónicos del 112, curso de comunicación y asistencia por teléfono (hasta la llegada de la ayuda y/o transferencia de la llamada).

Modalidad: presencial. Fechas: Por concretar. 2 ediciones, una en cada semestre de 2024.

Técnicos de emergencias (TES) de las ambulancias (sin apoyo médico).

Curso de intervención en tentativas de suicidio. Primeros auxilios psicológicos.

Dirigido a técnicos de emergencias de ambulancias. Fechas: Por concretar. 1 edición 2024.

Modalidad: presencial.

Respecto al apartado 3 de la PNLP, se está planteando el aumento durante 2024 del número de camas de hospitalización en salud mental para agudos en la 7.ª planta del Hospital Universitario San Pedro.

En cuanto al apartado 4, se ha aprobado una plaza más de formación especializada de psiquiatría MIR a partir de la próxima convocatoria 2025 y se realizan gestiones para cubrir las plazas vacantes tanto de médico especialista en Psiquiatría como de psicólogo vía PIR que existen en el Servicio Riojano de Salud.

En cuanto al apartado 5, se dará a conocer próximamente un programa de colaboración entre el Gobierno riojano y la Universidad de La Rioja con un proyecto piloto en el sentido que plantea la PNLP. Además, se realizan actuaciones en materia de comunicación para la sensibilización y prevención en esta materia. En este sentido, se realiza dentro de la iniciativa "Agarra la vida" un proyecto del Teléfono de la Esperanza y del Instituto Riojano de la Juventud denominado "Vida en cada latido" para visibilizar la importancia que tiene en nuestra sociedad el cuidado de la salud emocional y cómo ese cuidado es un factor clave en la prevención del suicidio.

Logroño, 15 de abril de 2024. La consejera de Salud y Políticas Sociales: María Martín Díez de Baldeón.

11L/PNLP-0122 - 1105849.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 25-3-24 (DS n.º 19).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reiterar al Gobierno de España la necesaria y

urgente declaración de obligación de servicio público (OSP) de la línea de transporte aéreo entre Logroño y Madrid, con la fijación de la continuidad, regularidad, capacidad y precios que correspondan, entre el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas y el aeropuerto de Logroño-Agoncillo".

Informe.

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada. El Gobierno de La Rioja instó al Gobierno de España mediante carta dirigida el pasado 3 de abril al secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, José Antonio Santano, registrada a través de la plataforma ORVE, a conceder la necesaria y urgente declaración de obligación de servicio público de la línea de transporte aéreo entre Logroño y Madrid. Esta petición se suma a las ya trasladadas durante las reuniones mantenidas entre el consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, Daniel Osés, y los representantes del Ministerio el 9 de octubre de 2023 y el 10 de enero de 2024.

Logroño, 8 de abril de 2024. El consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación: Daniel Osés Ramírez.

11L/PNLP-0124 - 1106083.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

Aprobada en Pleno de 25-3-24 (DS n.º 19).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reconocer la importancia de la enseñanza concertada, garantizando una financiación adecuada para equiparar las condiciones laborales del personal docente, así como para mejorar las dotaciones de los centros concertados".

Informe.

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución:

En el texto articulado de la Ley de Presupuestos de La Rioja se incluyen las siguientes medidas:

Financiación:

El módulo económico por unidad escolar para el año 2024 se establece en el anexo II de la ley.

Las previsiones sobre retribuciones del personal docente tienen efecto desde el 1 de enero de 2024.

La Administración abona directamente las cuantías señaladas para salarios del personal docente.

Se distribuyen fondos para financiar los servicios de orientación educativa.

Los centros concertados reciben financiación complementaria a la proveniente de fondos públicos para enseñanzas no obligatorias.

Se dota a los centros educativos concertados de la financiación necesaria para apoyar el ejercicio de la función directiva docente.

Se dota a los centros educativos concertados de la financiación necesaria para la implantación del coordinador de convivencia, bienestar y protección del alumnado.

Profesorado:

Se fijan las relaciones profesor/unidades concertadas para cada nivel educativo.

Los centros concertados que estén autorizados para participar en proyectos educativos bilingües o plurilingües pueden incrementar las ratios profesor/unidad.

La relación profesor/unidad de los centros concertados podrá ser incrementada en función del número de profesores afectados por medidas de recolocación.

Otras medidas:

Se faculta al Consejo de Gobierno de La Rioja a modificar los módulos económicos para fijar posibles incrementos en cualquiera de sus componentes.

Se faculta al Consejo de Gobierno de La Rioja a autorizar posibles incrementos retributivos derivados de acuerdos suscritos por el sector de la enseñanza concertada.

En caso de reducción de unidades, apoyos o programas por reducción de alumnado, la Administración educativa asumirá el coste de la indemnización a los trabajadores despedidos.

Los centros concertados que impartan ciclos formativos en oferta bilingüe podrán incrementar las ratios profesor/unidad.

Los centros concertados que cuenten con programas de creación de aulas de emprendimiento podrán percibir hasta un máximo de 10.000 euros.

Los centros concertados seleccionados para la implantación del Aula de Tecnología Aplicada (Ateca) en el curso 2023/2024 percibirán hasta un máximo de 55.000 euros.

Los centros concertados que en el curso 2023/2024 hayan implantado cursos de especialización en el ámbito de la formación profesional podrán solicitar el concierto para los mismos.

En caso de desdoble de grupos en asignaturas optativas de ESO y Bachillerato, se autoriza a incrementar proporcionalmente las ratios profesor/unidades en las unidades de centros concertados afectadas.

Apoyo a alumnado con necesidades educativas especiales:

Los centros concertados con alumnado que requiera apoyo continuado en las rutinas diarias podrán recibir hasta 82.600,40 euros anuales para la contratación de personal complementario.

Los centros concertados que impartan Educación Infantil y Primaria con alumnado con necesidades educativas especiales podrán recibir financiación para servicios de apoyo en audición y lenguaje.

Los centros concertados con unidades de Educación Especial podrán recibir una ayuda de 1.312 euros por alumno plurideficiente que requiera transporte adaptado.

Programas de atención educativa:

Los programas de atención educativa domiciliaria y de atención al alumnado ingresado en centros terapéuticos o que cumpla medidas de internamiento se desarrollarán por profesorado o empresas designadas.

Los centros concertados podrán recibir un profesor técnico de Servicios a la Comunidad como apoyo especializado del Departamento de Orientación para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Los centros concertados seleccionados para el programa PROA+ podrán recibir hasta 30.000 euros para el desarrollo de actividades y hasta 60.000 euros para la contratación de personal complementario.

Otras medidas:

Los centros concertados que sean seleccionados para desarrollar acciones para la promoción de Escuelas Saludables podrán recibir hasta 2.000 euros para la compra de material.

Financiación de proyectos de innovación educativa en centros concertados:

Los centros concertados que implanten programas, proyectos u otros instrumentos relacionados con la innovación educativa podrán recibir financiación por parte de la Administración educativa.

Se podrán financiar proyectos implantados en el curso 2023/2024 o a partir del curso 2024/2025.

La financiación estará condicionada a la existencia de disponibilidades presupuestarias y al informe favorable de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa.

Se podrán abonar con carácter retroactivo los gastos derivados de la implantación de proyectos anteriores al 1 de enero de 2024.

Reducción horaria para coordinadores del plan digital de centro:

Los docentes de centros concertados que desarrollen las funciones de coordinador del plan Digital de centro dispondrán de una reducción horaria de tres horas lectivas semanales.

La reducción horaria estará vigente desde enero de 2024 hasta la finalización del curso 2023/2024.

La Administración educativa financiará la contratación del profesorado que sustituya al personal que ejerce la función de coordinador.

También próximamente se publicará una convocatoria de subvenciones para cofinanciar los gastos de capital derivados de las obras que realicen los titulares de los centros docentes privados concertados en los edificios donde se encuentren ubicados los mismos.

Logroño, 8 de mayo de 2024. El consejero de Educación y Empleo: Alberto Galiana García.

11L/PNLP-0130 - 1106349.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 25-3-24 (DS n.º 19).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a adelantar la celebración de la Comisión Sectorial de Igualdad que aprueba los criterios de distribución a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y de Melilla, así como el crédito destinado en el año 2024 al desarrollo del Plan Corresponsables, agilizando todos los tramites derivados del mismo para que se pueda desarrollar todo el programa en su totalidad, en aras de mejorar la conciliación y la corresponsabilidad de los riojanos".

Informe.

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada.

Desde la Consejería de Salud y Políticas Sociales se instó al Gobierno de España en el mismo mes de marzo a través de una carta de la consejera con el siguiente texto:

"Estimada ministra:

Os remitimos este escrito ante la sorpresa e inquietud que nos ha causado conocer que la Comisión Sectorial de Igualdad se celebrará el 29 de abril.

Desde las comunidades autónomas llevamos tiempo esperando esta convocatoria, confiando en que la reunión tuviera lugar en un plazo de tiempo más breve ante la necesidad de financiar programas de conciliación que debían estar ya en marcha. De hecho, dilatar la Comisión hasta la fecha indicada no solo ha impedido ofrecer ayudas para el periodo vacacional de Semana Santa sino que incluso puede comprometer los proyectos de cara al verano.

Las actuaciones derivadas del acuerdo que se adopte en este foro son imprescindibles para la administración pero, sobre todo, para entidades y asociaciones que desarrollan iniciativas de conciliación

de la vida familiar y laboral. Estas están especialmente dirigidas a mujeres y a superar la brecha de género, lógicamente una de las principales preocupaciones que compartimos con el Ministerio de Igualdad.

El año pasado, la Conferencia Sectorial se reunió el 6 de marzo, casi dos meses antes que la previsión para este 2024. Como aún queda un margen amplio para que puedan modificar sus agendas, desde la Consejería de Salud y Políticas Sociales de La Rioja les conminamos a proponer otra fecha más próxima para la reunión de este órgano. Una petición que, nos consta, está también en el sentir de la mayoría de los gobiernos autonómicos.

Con la confianza de ser escuchados en un planteamiento que únicamente busca el bienestar de nuestros ciudadanos, especialmente de las mujeres, se despide atentamente,

MARÍA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN

Consejera de Salud y Políticas Sociales".

La carta fue respondida hace unos días por la ministra con el siguiente texto:

"Estimada Consejera,

En primer lugar, te agradezco el compromiso con las políticas de conciliación y corresponsabilidad que desde el año 2021 el Ministerio de Igualdad ha puesto en marcha, y en las que es imprescindible la cooperación con las Comunidades Autónomas.

Por ello, desde el pasado 13 de marzo de 2024, tras el anuncio de prórroga de los PGE 2023, el Ministerio inició de inmediato los trámites oportunos para poder llevar a cabo la distribución de créditos a las respectivas Comunidades y Ciudades Autónomas a la mayor celeridad. El procedimiento administrativo y económico requiere de unos tiempos e hitos que nos marca la normativa y, condicionadas por ellos, la fecha más adecuada para la celebración de la Conferencia Sectorial es el 29 de abril.

Previa a la misma, tendrá lugar la reunión de la Comisión Sectorial, el próximo 3 de abril en la sede del Ministerio, que es el órgano preparatorio de la Conferencia Sectorial, y en el que entre otros asuntos se tratarán los acuerdos de distribución del Plan Corresponsables, así como los del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Estoy convencida que estos nuevos acuerdos permitirán dar continuidad a las acciones que desde las CC. AA. habéis iniciado en ejercicios anteriores, y es nuestra voluntad que a través de este marco de cogobernanza, entre todos/as seamos capaces de perfeccionar dichas acciones.

Sin duda, esta nueva distribución consolida el compromiso del Gobierno de España con la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres, en un marco de colaboración y coordinación territorial imprescindible.

ANA REDONDO GARCÍA

Ministra de Igualdad".

Tras este intercambio de misivas, estamos pendientes de recibir la citación para la Conferencia Sectorial, anunciada para el día 29 de abril, sin ningún adelanto en la convocatoria.

Logroño, 15 de abril de 2024. La consejera de Salud y Políticas Sociales: María Martín Díez de Baldeón.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

Ejecución de resoluciones

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 17 de mayo de 2024, vista la

documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativa a la resolución aprobada por el Pleno sobre la siguiente moción consecuencia de interpelación, toma conocimiento de la misma y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de mayo de 2024. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

11L/MOCI-0004 - 1102444.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Aprobada en Pleno de 5-4-24 (DS n.º 16).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Realizar y hacer públicos los análisis de las aguas depuradas reutilizadas de todas las instalaciones donde se regenera el agua.

2. Supervisar, y sancionar en su caso, a las empresas adjudicatarias que incumplan los pliegos y las ofertas, sobre todo en lo referente a las cláusulas sociales (prevención de riesgos, formación e igualdad)".

Informe.

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que desde el Gobierno de La Rioja siempre observamos el cumplimiento de dichos pliegos y ofertas ganadoras, en lo que nos afecta.

Logroño, 24 de abril de 2024. La consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo: Belinda León Fernández.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40